



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUN 2015

RES. H. N° 0825/15

EXPTE. N° 4.269/2015.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnas de esta Facultad, en la cual solicitan Adscripción al I.N.I.P.E.- Instituto de Investigación en Psicología y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del instituto informa sobre la aceptación de los pedidos;

Que División de Registro Informático informa que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en el Instituto de Investigación en Psicología y Educación - I.N.I.P.E., creada por Res. C.S. N° 351/10, periodo lectivo 2.015, de acuerdo al siguiente detalle:

ANUAL - 01/04/15 AL 31/03/16

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	CARRERA
MAMANÍ, ANDREA VERÓNICA	36.979.867	712.424	LIC. EN CS. EDUC.
BARBOZA, DALMA ABIGAIL FERMINA	37.633.883	712.232	LIC. EN CS. EDUC.
MAMANÍ, CRISTINA DANIELA	35.481.783	712.383	LIC. EN CS. EDUC.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al I.N.I.P.E, a las estudiantes interesadas, Dirección de Alumnos y Escuelas de la Facultad.

Nec/MJL

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNBe